



**TRASLADO DOCUMENTO**

(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

TRASLADO N°74 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2018-00254-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	SISI MARÍA SANJUAN PEÑA	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-	TRASLADO DOCUMENTO	PRINCIPAL		ARCHIVO 24 PRUEBA SECRETARIA DE EDUCACION

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy once (11) de noviembre de 2022, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso y con el artículo 182ª del CPACA modificado por la ley 2080 de 2021, de los documentos aportados como prueba por la Secretaría de educación del Departamento de Bolívar el día 12 de mayo de 2022.

EMPIEZA EL TRASLADO: (15) QUINCE DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: (17) DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

**MONICA LAFONT CABALLERO**  
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.  
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena  
[admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar

Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021